



## SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

### SOCIEDAD RURAL ARGENTINA - CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jueves 24 de septiembre de 2015 a las 15.30 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Homenaje a los socios fallecidos.
2. Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
- 3.a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 2015-2017, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Horacio Blanchard, Juan José Grigera Naón, Abel Francisco Guerrieri, David Lacroze, María Adela Nores Bodereau, Nicolás Franco Pino, y Carlos María Vaquer, quienes terminan su mandato. b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 2015-2017, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Francisco Luis Gutiérrez, Carlos Tomás Perrens y Gastón Federico Velar quienes terminan su mandato. c) Elección de dos Vocales Titulares por el Consejo Institucional, por el período 2015-2017, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Aníbal Calafell y Luis María Firpo Brenta, quienes terminan su mandato. d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 2015-2017, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Santos Zuberbühler quien termina su mandato.
4. Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios a los siguientes consocios: Sras. Marta Emilia Gassiebayle de Pasman y Ana María Vaccarezza y Sres. Jorge Emilio I. de Alvear, Jorge Balbín, Onelio Angel Barberis, Leandro Alfredo Calamani, Alberto Horacio Cano, Alejandro Carlos De La Tour D'Auvergne Lauraguais, José Salvador M. Fossati, Alberto Domingo Goti, Ignacio Andrés Lafuente, Jorge Rubén López, Horacio Matías Mackinlay, Ricardo Domingo Matho Garat, Alejandro Menéndez Behety, Jorge Olivera Palacios, Miguel Alfredo Peralta Ramos, Raúl Alberto Ugarte y Marcos Uranga.
5. Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: Sras. Marta Emilia Gassiebayle de Pasman y Ana María Vaccarezza y Sres. Jorge Emilio I. de Alvear, Jorge Balbín, Onelio Angel Barberis, Leandro Alfredo Calamani, Alberto Horacio Cano, Alejandro Carlos De La Tour D'Auvergne Lauraguais, José Salvador M. Fossati, Alberto Domingo Goti, Ignacio Andrés Lafuente, Jorge Rubén López, Horacio Matías Mackinlay, Ricardo Domingo Matho Garat, Alejandro Menéndez Behety, Jorge Olivera Palacios, Miguel Alfredo Peralta Ramos, Raúl Alberto Ugarte y Marcos Uranga.
6. Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a: Sra. Cynthia Perkins y Sres. Tibor Jen Agardy Zsolt, Humberto R.M. Agosti, Francisco J. Aguilar Sáenz de Madrid, Jorge Antonio Argüelles, Fernando Manuel de Arostegui, Luis Francisco Bouzat, Nicolás Oscar Esteban Bruzone, Ricardo Amador Debernardi, José Roberto Fernández, Juan José Grigera Naón, Pablo Pedro Miguens, Hugo Carlos Prada, Juan Carlos Marcelo Quevedo, Alberto Pedro Schilling, Luis Tamborini y Juan Carlos Vera Ocampo.
7. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.
8. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2015-2016 integrada por tres socios



activos o vitalicios.

9. Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 2015

ABEL FRANCISCO GUERRIERI JOSE PEDRO REGGI SECRETARIOS

Art. 35º - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos). Art. 36º - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia. Art. 37º - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS 1. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona física y socio activo o vitalicio de la Sociedad Rural Argentina y reunir además los siguientes requisitos: a) tener una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de 3 años, en algunas de las categorías indicadas o en ambas, o bien un año cuando se trata de socios administradores y a la vez representantes naturales de personas jurídicas, siempre que se registre una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de tres años por parte de tales socios administradores en sus calidades y cargos societarios y de tales personas jurídicas en su calidad de socias activas de la Sociedad Rural Argentina, b) estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, y c) estar al día con sus cuotas sociales. Para ser Vocal Titular o Suplente por los Consejos Institucional o Federal se requiere además pertenecer como socio a título personal a alguna de las entidades que respectivamente integran dichos Consejos o bien ser socio administrador y a la vez representante natural de personas jurídicas asociadas a alguna de tales entidades. (Art. 22º de los Estatutos Sociales). 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes del Consejo Institucional cuya fecha de ingreso sea posterior al 24 de septiembre de 2014. 3. Para poder participar de la Asamblea, así como para poder postularse como miembro de la Comisión Directiva, los socios deberán acreditar el pago del segundo bimestre del año 2015 (Art. 30º del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ N° 212/04). 4. Se pondrá a disposición de los asociados, en la Sede Social, copia de la documentación a que se refiere el punto 7 del Orden del Día, con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 34º de los Estatutos Sociales).

Designado según instrumento privado acta de COMISION DIRECTIVA NRO. 3802 DE FECHA 26/09/2013 Luis Miguel Etchevehere - Presidente

e. 07/09/2015 N° 142598/15 v. 08/09/2015

**Fecha de publicacion:** 07/09/2015

